ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/19 SERVICIO DE LIMPIEZA INDUSTRIAL DEL ÁREA DE MOLINO DE PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE ID 366.777.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo las once y quince horas, en la oficina central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, piso 9º, se procede a la apertura de los sobres de la Contratación Directa N°12/19 con ID N° 366.777 para el "Servicio de Limpieza Industrial del Área de Molino de Planta Mauricio José Troche".

Asisten al acto por PETROPAR, el Lic. Alejandro Morinigo quien preside el acto público y la Srta. Maria Del Carmen Valenzuela, ambos dependientes de la Dirección Operativa de Contrataciones de Petropar.

Se deja constancia que el presente acto se realiza con la autorización de la Máxima Autoridad de PETROPAR, en virtud de lo establecido en la Resolución DNCP Nº 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Se aclara a los participantes que en este acto se realizará una verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre recibido y se da lectura a la oferta de la siguiente empresa:

Oferente:	**01) ALPHA QUIMICA S.A.**
Formulario de Oferta:	PRESENTA Gs. 122.800.000
Garantía de Mantenimiento de Oferta	DECLARACION JURADA
SIPE	NO PRESENTA
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente al momento de presentación de la oferta.	NO APLICA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA

Lic. Alejandro Morínigo B.
Jefe Interino
Sección Compras Directas y Programadas
D.O.C. - PETROPAR

Ma. Del Carmen Valenzuela
Asistente
D.O.C. - PETROPAR

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	PRESENTA
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	PRESENTA
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	PRESENTA
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta.	PRESENTA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	PRESENTA
Otros documentos	
El oferente deberá contar con infraestructura propia en máquinas, equipos, herramientas, etc. Para el efecto deberá presentar un Listado de Maquinarias, Equipos y Herramientas en carácter de Declaración Jurada. Listado de equipos con que debe contar el oferente del servicio: - Hidrolavadora industrial. - Hidrolavadora manual eléctrica. - Camión grúa con elevador de por lo menos 18 metros de altura. - Compresor industrial. - Compresor eléctrico. - Equipos de seguridad industrial.	NO PRESENTA
El oferente deberá contar con recursos humanos capacitados para realizar los servicios. Para acreditar deberá presentar Curriculum Vitae acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados de trabajo u otros Documentos que acrediten la experiencia y la cantidad de trabajos. Cantidad de Recursos Humanos necesarios para el servicio requerido en el tiempo establecido es de 20 personas	NO PRESENTA
Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones de los Servicios y con el plazo de realización de los servicios establecidos.	NO PRESENTA
Certificado de Origen Nacional del bien ofertado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta. La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido	NO PRESENTA

La oferta y los documentos contenidos en el sobre y cuya apertura y verificación cuantitativa fueron realizadas en la fecha, serán remitidos al Comité de Evaluación, a sus efectos, conforme a los mandatos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las leyes modificatorias y sus Decretos Reglamentarios.

Lic. Alejandro Morínigo B.
Jefe Interino
Sección Compras Directas y Programadas
D.O.C. - PETROPAR

Mc. Carmen Valenzuela
Asistente
D.O.C. - PETROPAR

Por lo expuesto y no habiendo nada más que agregar, finaliza el presente acto de apertura de sobres-ofertas, siendo las 11:35 horas invitando los presentes a suscribir el acta.

Alejandro Morinigo
Lic. Alejandro Morínigo B.
Jefe Interino
Sección Compras Directas y Programadas
D.O.C. - PETROPAR

María Del Carmen Valenzuela
Ma. Del Carmen Valenzuela
Asistente
D.O.C. - PETROPAR